

**RESOLUCIÓN N°19/25**

Montevideo, 24 de febrero de 2025.

VISTO: La necesidad de cubrir Talleres de Peluquería del Departamento de Artigas.

CONSIDERANDO: 1) Que en mayo del año 2023 se realizó un llamado abreviado a efectos de proveer cargos en el departamento.

2) Que en las necesidades educativas departamentales se incluye nuevamente el área.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el Art. 27.4 del Estatuto del Funcionario Docente y a las facultades delegadas a esta Dirección por Resolución N°30 Acta N° 64 del 10/09/09

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS RESUELVE:

1.- Prorrogar la vigencia por el año 2025 el ordenamiento resultante del Llamado Abreviado 2023 para cubrir Talleres de Peluquería del Departamento de Artigas.

ORDENAMIENTO DEL LLAMADO ABREVIADO PARA DOCENTE TALLERISTA DE PELUQUERÍA DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

ORDINAL	NOMBRE	C.I.	ITEM	PUNTAJE
1	Portugués, Laura	4267404-7	9	17
2	Do Canto, María Lorena	3842886-0	9	15
3	Alvez, Sandra	3801770-2	9	14
4	Camargo, Mario	4583704-4	9	13
5	Bertolio, Karem	4839575-2	9	12
6	Castro, Nandy	4468245-8	9	11
7	Da Costa, Yenesi	2698090-7	15	7
8	Alvez, Adriana	3676321-4	15	2

2.- Comuníquese a la Oficina de Cargos Docentes para efectivizar la elección de los cargos, al Equipo Técnico para su conocimiento, cumplido archívese.

Prof. Marisa Grosso
Directora